

ACTA No. 06 -2012
CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Fortaleza, Estados de Ceará, República Federativa del Brasil siendo las 9:45 horas del día martes 14 de agosto del año dos mil doce, constituidos en el Salón Topazio II, Hotel Blue Tree, Fortaleza, sito en Rua Dr. Atahualpa Barbosa de Lima 500, Fortaleza - CE, reunidas las siguientes personas:

DOCTOR ANDRÉ LUIS MACHADO DE CASTRO, Coordinador General y Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa de Brasil (ANADEP), **DOCTORA SILVIA STURLA TAES**, Sub Coordinadora y por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, **DOCTOR GABRIEL ELIAS FERNANDEZ**, Tesorero y Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá, **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora del Caribe y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTOR ALEJANDRO ROJAS AGUILAR**, en representación de la Coordinación de Centro América y Subdirector de la Defensa Pública de la República de Costa Rica, **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Coordinación de América del Sur y Defensora General de la República del Paraguay, **LICENCIADA BLANCA AÍDA STALLING DÁVILA**, Vocal Primero y Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, **DOCTOR GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER**, Vocal II y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, **DOCTORA PAULINA PÉREZ DE LICONA**, Revisora de Cuentas Titular y Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Honduras, **LICENCIADA CLARISA IBARRA**, Revisora de cuentas suplente y Directora Nacional de la Defensoría Pública de la República de Nicaragua, **DOCTOR ERNESTO PAZMIÑO GRANZIO**, Consejero y Defensor Público General de la República de Ecuador, **DR. ROGERS FLORES PAL**, Consejero y Coordinador General de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, en representación de la Defensoría Pública

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 73

General de la República Bolivariana de Venezuela, **DOCTORA CLAUDIA WALESKA LÓPEZ**, Consejera y por la Asociación de Defensores Públicos de la República de Honduras, **DOCTORA ANGELA MARITZA RAMÍREZ**, Consejera y Sub Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana; **DOCTOR GUSTAVO ERNESTO KOLLMANN**, Vicepresidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República de Argentina, **DRA. GLORIA CARTÉS BLANCO**, Consejera y por la Defensoría General de la República del Paraguay, **DOCTORA NORMA BRANDAO DE LAVENERE MACHADO**, Consejera y Defensora Pública General del Estado de Piauí y Presidenta del Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais-CONDEGE), **DR. RAÚL RENÉ ROBLES DE LEÓN**, Consejero y por la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala, **DOCTOR GONZALO RODRÍGUEZ HERBACH**, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de la República de Chile.

Se encuentran presentes en carácter de invitados, el **DR. JUAN DE DIOS MOSCOSO** y el **DR. SEBASTIÁN VAN DEN DOOREN** por la Defensoría General de la Nación de Argentina, **DR. MIGUEL ROSSI** y **DR. NESTOR BARRAL** por la AMFJN, el **DR. MÁXIMO BENÍTEZ**, Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA), la **DRA. LORENA CASTRO FEIJÓ**, por ADEPRA, el **DR. ANTONIO MAFFEZZOLLI**, por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa de Brasil (ANADEP), el **DR. MUNIR IGNACIO YEBAILE**, Especialista de Área, Coordinación General de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, la **DRA. ZONY LASSO**, por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, la **DRA. CATALINA SADÁ MUÑOZ**, por la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, **DR. FRANCISCO ALVARADO**, Secretario de la Asociación de Defensores Penales Públicos de la República de Chile, **DRA. ALEJANDRA LOBOS CHAMORRO**, por la Asociación de Defensores Penales Públicos de la República de Chile, **DRES. CARLOS FLORES Y MARINO MENDEZ** ambos por la Defensoría General de la República del Paraguay.

Se deja constancia en este acto la ratificación en el cargo de Sub Coordinadora de la AIDEF a la Dra. Silvia Sturla, en representación de la Asociación de Defensores

Guatemala/ C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit. No. 6750819-7

Folio No 74

de Oficio del Uruguay, conforme a la Nota de comunicación de la Comisión Directiva de dicha Asociación, suscripta por su Presidente, Dr. Luis Ferrari, y su Secretario, Dr. Johnny Bertinat, y que se reserva en Secretaría General. Se deja también constancia la delegación de la representación de la Asociación Nacional de Defensores Pùblicos de Guatemala en el Lic. Raúl René Robles de León para participar en esta reunión, conforme nota suscripta por su presidente, Lic. Mario Humberto Smith, y que se reserva en Secretaría General.

Se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Consejo Directivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: El Dr. André Castro da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo la presencia en esta reunión. Hace alusión a la pronta realización del V Congreso de la AIDEF, destacando los logros de esta Asociación a lo largo de todos estos años desde sus inicios hasta el presente. Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, el Sr. Coordinador somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1.- Informe de labores del Comité Ejecutivo y complementario de la Memoria Anual.

2.- Cuestiones administrativas. *Cuestiones de Tesorería. *Cuestiones administrativas de la sede de Guatemala. *Ingresos y Egresos del corriente año. *Estados de los libros sociales. *Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería, la Secretaría General y los Coordinadores Regionales. Percepciones de las cuotas vencidas. *Recepción del pago de la cuota anual correspondiente al año 2012, conforme los nuevos valores establecidos en la anterior Reunión del H. Consejo Directivo. *Consideración de la solicitud de asociarse, presentada por la "Asociación para el desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Pùblicos de la República Dominicana" (AFDEPURD).

3.- Presentación por parte del Comité Ejecutivo de la, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero; y sobre la Declaración Jurada de Impuestos. Conforme lo diferido y con el alcance dispuesto por el H. Consejo Directivo en la reunión del dia 2.05.2012, celebrada en Washington.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 75

4.- **Dictamen del Órgano Fiscalizador**, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2011 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.

5.- **Informe de la Coordinación General sobre las relaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la AIDEF**.

6.- **Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos**.

8.- **Situación de la AIDEF en el ámbito de la OEA**.

9.- **Resolución OEA, AG/Res. 2714 (XLII-O/12)**. Consideración. Alcances. Implementación del art. 9 y demás pautas establecidas.

10.- **Situación de las Delegaciones asociadas**.

11.- **Cuestiones relativas a la sede legal de la AIDEF**. Informe del Coordinador General y la Delegación del Uruguay, respecto a las gestiones y cumplimiento del trámite de la inscripción de una filial en la República Oriental del Uruguay. Consideración de su implementación y gastos consecuentes.

12.- **Cuestiones propuestas por el Comité Ejecutivo**.

13.- **Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas**. Consideración de las informaciones que debieron remitir las Delegaciones integrantes de la AIDEF, en respuesta al cuestionario que les enviria la Secretaría General. Presentación del cuadro de recopilación de las informaciones.

14.- **Consideración de la continuidad del Proyecto para incentivar procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos**.

15.- **Consideración sobre la posibilidad de editar la Revista Interamericana de las Defensorías Públicas**.

16.- **Elección de los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo**, para el período Agosto 2012 a Agosto 2014.

17.- **Elección de los integrantes del Órgano Fiscalizador**, para el período Agosto 2012 a Agosto 2014.

18.- **Elección de los integrantes del Consejo Directivo**, para el período Agosto 2012 a Agosto 2014.

19.- **Varios**.

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1.- **Informe de labores del Comité Ejecutivo y complementario de la Memoria Anual.**

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 76

El Sr. Coordinador presenta el Balance de la gestión 2010-2012, el cual se proyecta en la pantalla a la vista de todo el Consejo Directivo y que se adjunta a la presente acta como anexo. Se proyecta a su vez la página web actualizada de la AIDEF. Agrega, asimismo, la información relativa al Acuerdo firmado entre la OEA y la AIDEF, y la realización de los dos cursos dictados por el destacado funcionario de la OEA, Dr. Dante Negro, destinado a los Defensores Pùblicos de las Américas. Finalmente, agradece el apoyo de los miembros de esta Asociación y el acompañamiento para la realización de los puntos del Plan de trabajo 2010-2012, lo que ha implicado un gran avance para la AIDEF. Por su parte, todos los aquí presentes aplauden las gestiones del Sr. Coordinador General, destacando su compromiso y reconociendo la gran labor realizada durante estos dos años.

2.- Cuestiones administrativas.

*Cuestiones de Tesorería. *Cuestiones administrativas de la sede de Guatemala. *Ingresos y Egresos del corriente año.

El Sr. Coordinador le cede la palabra al Sr. Tesorero, quien presenta y da lectura del Informe de tesorería, (se reserva una copia en la Secretaría General), igual al brindado en la anterior reunión del Comité Ejecutivo. Tal como informó el día de ayer, los recibos de las cuotas abonadas han sido enviados desde su país a esta ciudad (por vía Courier) a los fines de que se elabore el Balance General y la Cuenta de Gastos. Por otro lado, toma la palabra la Lic. Stalling y manifiesta que dicha documentación de tesorería es indispensable para que el contador externo guatemalteco confecciones dichos instrumentos. Menciona a su vez que en la reunión del Comité hizo entrega al Sr. Coordinador General de un informe (que se reserva en la carpeta de la Secretaría General). Dado que todavía se está a la espera de estos documentos, se decide postergar el tratamiento de los puntos 3 y 4 del presente temario para el día de mañana a las 15 hs., momento en el cual se someterán a la consideración de este Consejo.

Por otro lado, se transcribe a continuación lo tratado en la reunión del Comité Ejecutivo con respecto al punto 8 y 9 del Informe de tesorería: la Lic. Stalling manifiesta que no recibió los cheques aludidos allí. Por su parte, el Dr. Moscoso aclara que efectivamente y por pedido del Dr. Fernández, hizo firmar los cheques por el Sr. Coordinador en la ciudad de Washington y luego los dejó en sobre cerrado en la recepción del Hotel State Plaza (Washington) a nombre del Lic.

Guatemala C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit. No. 6750819-7

Folio No 77

Fernández, dado que él se había comprometido a que lo retiraría a la mañana siguiente para entregárselo a la Lic. Stalling. Agrega el Dr. Moscoso que la entrega de dichos cheques en la recepción de hotel, fue en presencia de otros integrantes de la AIDEF, como que se dejaron en sobre cerrado y a nombre del Dr. Fernández. El Sr. Coordinador dispone que se deje constancia de la pérdida de los cheques y, en consecuencia, se confeccionen otros nuevos, sin perjuicio de que el Sr. Tesorero se comunique con el hotel de Washington a los efectos correspondientes.

*Estados de los libros sociales.

Se deja constancia que en la reunión del Comité Ejecutivo del día de ayer la Secretaría General hizo entrega a la Lic. Stalling de las actas originales del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo de la AIDEF de las reuniones realizadas en la ciudad de Washington el día 2 de mayo del corriente.

*Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería, la Secretaría General y los Coordinadores Regionales. Percepción de las cuotas vencidas.

Este sub punto se tratará en el punto 10 del presente acta.

*Recepción del pago de la cuota anual correspondiente al año 2012, conforme los nuevos valores establecidos en la anterior Reunión del H. Consejo Directivo.

El Sr. Coordinador recuerda que la cuota se elevó a dólares doscientos (U\$S 200) por país. El Sr. Tesorero recibe las cuotas de las siguientes delegaciones: Argentina Institucional (U\$S 100), Argentina Asociativo - AMFJN (U\$S 50), Argentina Asociativo - ADEPRA (U\$S 50), Uruguay Asociativo (U\$S 100), Defensoría General del Paraguay (U\$S 200), Panamá Institucional (U\$S 100), Honduras Asociativo (U\$S 100), Honduras Institucional (U\$S 100), República Dominicana Institucional (U\$S 100), República Dominicana Asociativo (U\$S 100), Guatemala Asociativo (U\$S 100), Guatemala Institucional (U\$S 100). En total suman U\$S 1200.

*Consideración de la solicitud de asociarse, presentada por la "Asociación para el desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Públicos de la República Dominicana" (AFDEPURD).

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit. No. 6750819-7

Folio No

78

La Secretaría General presenta copia de la presentación de la solicitud de esta Asociación de República Dominicana que ha recibido vía correo electrónico junto con la documentación requerida escaneada, y se la somete a tratamiento y análisis de este Consejo Directivo. Atento a que la presidenta de la Asociación, Dra. Marcia Ángeles Suárez, no pudo concurrir a la esta reunión, toma la palabra la Dra. Hernández quien hace una breve presentación de los objetivos de dicha Asociación y el interés de formar parte de la AIDEF. Por su parte, la Secretaría General informa que los Estatutos y la documentación presentada cumplen con los requisitos, lo que hace admisible aceptar su incorporación. Por todo ello, se somete a votación de los miembros del Consejo Directivo, quienes aprueban por unanimidad incorporar a la Asociación mencionada como miembro de la AIDEF.

Se deja constancia que la Dra. Ramírez presentó en este acto la documentación original de la Asociación mencionada, los cuales fueron devueltos una vez estudiados y cotejados con las copias escaneas por parte de la Secretaría General.

5.- Informe de la Coordinación General sobre las relaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la AIDEF.

El Sr. Coordinador se remite a lo ya informado en la Memoria de Gestión 2010-2012. (Ver Anexo)

6.- Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

El Coordinador General brinda un detalle de la información presentada el día de ayer en la reunión del Comité Ejecutivo, junto con la Secretaría General, sobre los tres casos que los DPI representan ante la Corte IDH. Se decide que, a los fines estatutarios, se remita a lo mencionado en el acta de dicho Comité.

Asimismo, el Sr. Coordinador informa a esta Consejo que en la reunión del Comité Ejecutivo se debatió sobre la posibilidad del cobro de honorarios a la AIDEF (no destinados a los DPIs en particular, dado que no sería viable conforme lo establece el Acuerdo Corte IDH-AIDEF). Ello, además de la devolución de los gastos que le hayan demandado el caso a los DPIs por parte de la Corte IDH. Manifiesta que se decidió someter a consideración de este Consejo la consulta sobre este punto con la Corte IDH, a los fines de determinar el alcance del Acuerdo mencionado, aprovechando la presencia en esta ciudad en días con ocasión del V Congreso de la AIDEF el Sr. Secretario Ejecutivo de la Corte IDH, el Dr. Pablo Saavedra.

Propuesta que es aprobada por todos los miembros de este Consejo. Por otro lado,

Guatemala, C.A.

Folio No 79

luego de un rico debate e intercambio de ideas, se somete a votación del Consejo dos propuestas: 1) que los honorarios que posiblemente cobre la AIDEF por los casos ante la CorteIDH, sean adjudicados exclusivamente a las tareas propias de los DPIs; 2) que dichos honorarios se acrediten a los fondos generales de la AIDEF para cuestiones no necesariamente destinadas a los labores de los DPIs. Se aprueba por amplia mayoría la segunda propuesta.

Por su parte, la Secretaría General informa que se menciona en el informe anual de 2011 de la Corte IDH ante la OEA, todas las actividades que los DPIs vienen realizando ante ese Tribunal, con una valoración muy positiva.

8.- Situación de la AIDEF en el ámbito de la OEA.

El Sr. Coordinador remite a lo ya informado en el Balance de gestión 2010-2012, presentado en el punto 1 *ut supra*.

9.- Resolución OEA, AG/Res. 2714 (XLII-O/12). Consideración. Alcances. Implementación del art. 9 y demás pautas establecidas.

El Sr. Coordinador comunica a los miembros de este Consejo lo tratado el día de ayer en la reunión del Comité Ejecutivo, a cuya acta se remite a los fines estatutarios. Por otro lado, una vez dado lectura de los puntos 8 y 9 de la RES OEA 2714/12., somete al Consejo Directivo la consideración de que todos los integrantes de la AIDEF participen en el primer trimestre de 2013 en Washington, en la sesión especial en la comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (Cf. punto 8 de la Res. OEA 2712/12), lo que es aprobado por unanimidad.

Asimismo, se comunica que en el Comité Ejecutivo la Secretaría General propuso a todos los integrantes que, con el fin de cumplimentar los objetivos establecidos en el punto 9 de la Res. OEA 2714/12, tengan a bien arbitrar los medios necesarios para elaborar un detallado informe sobre la situación actual existente en cada uno de los Estados, haciendo eje en torno a los dos núcleos: (a) *Estado actual de la Defensa Pública* y (b) *Acceso a la Justicia*, haciendo referencia a la implementación de los mandatos de la resolución AG/RES 2656 (XLI-O/11). Ello, con el fin de generar los insumos necesarios para la sesión especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA sobre el intercambio que deberá tener lugar en el primer trimestre del año entrante (punto 8), la cual será a su vez insumo para la elaboración de la compilación de buenas prácticas que deberá informar el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la

Folio No 80

Asamblea General (punto 9). A estos fines, se informa a este Consejo que en la reunión del Comité se aprobó la conformación de una Comisión integrada por las delegaciones de República Dominicana, Costa Rica y Honduras, para que elabore un cuestionario en base a los dos ejes mencionados. Toma la palabra la Dra. Hernández para dar lectura de los puntos del cuestionario (que a su vez se proyecta en la pantalla) y lo somete a consideración de las delegaciones. Luego de un rico debate sobre cada uno de los últimos puntos, y planteadas las observaciones por parte del Dr. Benítez, Dra. Sturla, Dra. Martínez, Dra. Lasso, Dr. Rojas, Dr. Flores, Dra. Yore, Dr. Rodríguez, Lic. Stalling, Dr. Castro, Dra. Ibarra, Dr. Kollamann, Dr. Fernández, Dra. Pérez, se decide que la Comisión revise las modificaciones introducidas y lo presente nuevamente en la reanudación de la reunión del día de mañana.

10.- Situación de las Delegaciones asociadas.

El Sr. Coordinador General comunica, a los fines estatutarios, a los miembros de este Consejo la decisión del Comité Ejecutivo tomada el día de ayer. Así, manifiesta la situación particular de algunos asociados que hace varios años que no participan de las reuniones y no han cancelado sus respectivas cuotas anuales. Los integrantes del Comité Ejecutivo coincidieron plenamente en este punto y luego de verificados y analizados cada caso en particular, y habiendo previamente sido previamente intimados al pago de las cuotas anuales (art. 37 del Estatuto), aprobaron por unanimidad suspender a las siguientes delegaciones, teniendo especialmente en cuenta la falta de pago de las cuotas anuales y la falta de participación en las reuniones de la AIDEF (art. 10 inc. "c" del Estatuto), se aprueba la suspensión de: Antigua y Barbuda, Bolivia, Estados Unidos (Defensoría de Miami), México (Estado de Veracruz), Perú y Puerto Rico. Se deja constancia que se los suspendió de forma indefinida hasta tanto se reintegren, en su caso, a la AIDEF y regularicen sus situaciones, en especial el pago de las cuotas anuales. Las cuotas siguen pendientes por pagar, por más que se los suspenda. A los suspendidos se los informará, siempre que se tenga el contacto. Además, se comunicará vía sus Embajadas respectivas. Se ha exceptuado de esta decisión a las siguientes delegaciones: Uruguay (Institucional, que ahora está en trámite de recambio de Director de la Defensa Pública), Colombia y El Salvador. A estas delegaciones se decidió no suspenderlas.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 81

Se comunica también que el Comité Ejecutivo aprobó que, una vez elegidas las nuevas autoridades de los Coordinadores regionales, se les encomiende la tarea de comunicarse con estas delegaciones que no participan de las reuniones de AIDEF, ya sea vía las embajadas respectivas o directamente a los contactos, a los fines de invitarlos a reintegrarse a esta Asociación. La Secretaría General informa sobre la situación particular del Estado de Veracruz, que se ha tomado contacto con la nueva representante de la Defensa Pública, que ha expresado su voluntad participar de la AIDEF y ha manifestado cancelar la deuda, pero sin que pudieran concretarlo ante el Sr. Tesorero. Se somete a votación la suspensión tomada por el Comité Ejecutivo el día de ayer. Por 11 votos a 8, se aprueba la suspensión al Estado de Veracruz.

Concluida la comunicación del Sr. Coordinador General, el Consejo Directivo ratifica lo decidido por el Comité Ejecutivo en todos sus términos y dispone que se debe dejar constancia de ello en el libro de Asociados.

11.- Cuestiones relativas a la sede legal de la AIDEF. Informe del Coordinador General y la Delegación del Uruguay, respecto a las gestiones y cumplimiento del trámite de la inscripción de una filial en la República Oriental del Uruguay. Consideración de su implementación y gastos consecuentes.

El Sr. Coordinador General comunica al Consejo Directivo lo resuelto sobre este punto en la anterior reunión del Comité Ejecutivo. Aclara que la idea de establecer una filial en Uruguay es a los fines de que en América del Sur se establezca una sede, además de la establecida en Guatemala, a los fines administrativos. La Dra. Sturla, tal como lo hizo en la reunión del Comité Ejecutivo, informa que, junto con el Dr. Moscoso, han realizado las averiguaciones pertinentes ante las autoridades del Uruguay encargadas de inscribir las asociaciones, como así también Cancillería dado que la AIDEF es una asociación internacional. Le han manifestado desde esta última institución que, si bien sería complejo establecer una filial en su país porque la AIDEF es una asociación integrada por representantes institucionales y asociativos, igualmente están evaluando las posibilidades, y remitirán un informe en los próximos días. Manifiesta que debe presentar ciertas formalidades, como ser un Poder, las actas de la AIDEF debidamente certificadas, etc. En este acto, se somete a consideración del Consejo la continuación con estas averiguaciones sobre la viabilidad y, eventualmente, el inicio de los trámites de inscripción. En tal

Guatemala, C.A.

Folio No 82

sentido, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad que este tema se trate en la Asamblea Extraordinaria de la AIDEF convocada para el día hoy, a los fines de que se autorice el inicio de los trámites tendientes a la apertura de una filial de la sede de la AIDEF en Uruguay. Ello, más allá de que las demás delegaciones y como posibilidad supletoria, como ser Chile (que en este acto el Dr. Schubert se compromete a realizar las consultas pertinentes), realicen las averiguaciones relativas a la viabilidad de la apertura de una filial en sus respectivos países.

12.- Cuestiones propuestas por el Comité Ejecutivo.

El Sr. Coordinador General se remite a las propuestas mencionadas en los diferentes puntos de la presente acta.

13.- Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas. Consideración de las informaciones que debieron remitir las Delegaciones integrantes de la AIDEF, en respuesta al cuestionario que les enviara la Secretaría General. Presentación del cuadro de recopilación de las informaciones.

El Coordinador General brinda un detalle a este Consejo sobre lo decidido en la reunión del Comité Ejecutivo del dia de ayer, a cuya acta se remite a los fines estatutarios. La Dra. Martínez destaca la relevancia de este trabajo, dado que, una vez concluido, podrá difundirse a otros organismos más allá de las Defensorías Públicas. Además, es un punto en el cual está especialmente interesado el programa EUROSociAL II. Este Consejo Directivo ratifica en todos sus puntos lo aprobado en la reunión del Comité Ejecutivo.

14.- Consideración de la continuidad del Proyecto para incentivar procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos.

El Sr. Coordinador le sede la palabra a las delegaciones que aún no cuentan con Asociaciones de Defensores Públicos. La Dra. Yore manifiesta que con gran probabilidad se creará una Asociación a fin de este año, contando con el impulso de la nueva ley de Defensa Pública de su país. Por su parte, el Dr. Flores informa que si bien existe actualmente en Venezuela una Asociaciones de Defensores, aún no está inscripta formalmente en el Estado. Brindará mayores detalles al respecto en la próxima reunión. Por otro lado, el Dr. Rojas Aguilar manifiesta que hace ocho años existe una Asociación pero que aún no tiene intención de incorporarse a la AIDEF. En tal sentido, los integrantes del Consejo Directivo deciden que se enviará

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 83

una invitación formal para que presenten una solicitud para incorporarse a esta Asociación. Por su parte, el Dr. Pazmiño informa que todavía no se han dado las condiciones políticas y jurídicas para la creación de una Asociación en Ecuador, dado que es reciente la creación de la Ley sobre Defensa Pública como un Institución autónoma. La Dra. Ibarra manifiesta que ha mantenido reuniones con los Defensores Públicos, que actualmente se encuentran agrupados a un sindicato, con quienes ha debatido sobre la necesidad de conformar una Asociación. Se compromete a continuar con estas tratativas. Toma la palabra el Dr. Moscoso, quien manifiesta que ha sido positivo el Plan para incentivar la creación e implementación de Asociaciones, dado que se han incorporado en este último periodo tres asociaciones nuevas. Toma la palabra el Dr. Alvarado para sostener que es muy positivo que la AIDEF participe de forma directa en este proceso dado que puede ocurrir que las Instituciones no apoyen con totalidad los procesos de creación de Asociaciones. En tal sentido, se aprueba por unanimidad la continuidad de la implementación del Plan.

15.- Consideración sobre la posibilidad de editar la Revista Interamericana de las Defensorías Públicas.

La Secretaría General informa que según el Estatuto de la AIDEF, contempla la edición de una Revista. El Sr. Coordinador propone diferir este tema para la próxima reunión del Comité Ejecutivo, sugerencia que es aprobada por todas las delegaciones.

Siendo las 13 hs, se realiza un cuarto intermedio para almorzar, y se difiere el tratamiento de los puntos restantes para tratarlos a partir de las 15 hs.

Se reanuda la reunión siendo las 15 hs.

16.- Elección de los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo.

El Sr. Coordinador General somete a consideración de todos los integrantes de este Consejo, la elección de las autoridades del Comité Ejecutivo para el período Agosto 2012 a Agosto 2014, que queda conformado de la siguiente manera:

Coordinadora General: Dra. Laura Hernández, Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana.

Sub Coordinadora General: Dra. Marta Iris Muñoz Cascante, Directora de la Defensa Pública de la República de Costa Rica.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 84

Secretaria General: Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación de la República Argentina.

Tesorera: Dra. Blanca Aída Stalling Dávila, Directora General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala.

Coordinadora de América Central: Lic. Clarisa Ibarra, Directora Nacional de la Defensoría Pública de la República de Nicaragua.

Coordinadora de América del Norte: Dra. Paulina Pérez de Licona, Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Honduras.

Coordinador de América del Sur: Dr. Georgy Louis Schubert Studer, Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile.

Coordinadora del Caribe: Dra. Marcia Ángeles Suárez, Presidenta de la Asociación para el desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Públicos de la República Dominicana (AFDEPURD).

Vocal Primera: Dra. Silvia Sturla Taes, en representación de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay.

Vocal Segundo: Dr. André Luis Machado de Castro, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa de Brasil (ANADEP). A continuación se resume el debate generado en torno a la elección de las nuevas autoridades:

Nota: De acuerdo a lo que el Dr. Rojas Aguilera mencionó que el Dr. Rojas Aguilera de la ADEF, contradice los objetivos de la Asociación. El Dr. Rojas Aguilera, por su parte, aclara que si bien carece de autonomía financiera, es una cuestión formal que en nada afecta a la independencia funcional de la Institución. De hecho, el Dr. Rojas Aguilera sostiene que la Defensa Pública de su país ha llevado casos ante el Sistema Interamericano en contra de su Estado. Por su parte, el Dr. Kollamann, como representante asociativo de la Argentina, comparte los argumentos de la Dra. Martínez, por lo cual también se abstiene de votar. El Dr. Alvarado resalta que debe valorarse ante todo la vocación de autonomía, más que la dependencia formal de otra Institución como el sistema judicial, y en tal sentido la Asociación de Chile se

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 85

abstiene de votar. La Dra. Hernández sostiene que la Defensoría de Costa Rica tiene mucha experiencia que aportar a la AIDEF, por lo cual la apoya para ocupar el cargo de Sub Coordinadora. La Dra. Yore recuerda que la Defensoría de Costa Rica ha sido fundadora de la AIDEF, por lo cual apoya la designación de la Dra. Muñoz Cascante. El Dr. Castro sostiene que cabe respetar todas las opiniones, aunque sostiene que la autonomía es estructural del sistema de Defensa para el pleno desarrollo de las actividades de cada uno de los Defensores, por lo cual es importante dar la lucha por la autonomía e independencia plena de la Defensa Penal, en el marco de las Res. OEA; se abstiene de votar. La Lic. Ibarra menciona que la Defensa Pública de su país ha crecido mucho en los últimos dos años, pero igualmente depende del Sistema de justicia. Así, cada Defensa funciona de acuerdo a las realidades de sus países; vota a favor de la Dra. Muñoz Cascante. El Dr. Schubert asegura que no es aconsejable basarse en un mero análisis de la norma, sino que hay que tener en cuenta también las otras valoraciones positivas de la Defensa Pública de cada país. La autonomía es sólo uno de los objetivos de la AIDEF, no el único (aunque destaca que está plenamente de acuerdo con dicho objetivo). En tal sentido, hay que valorar el conjunto de la funcionalidad de las Defensorías; vota a favor de la Dra. Muñoz Cascante. La Lic. Stalling sostiene que esta discusión es muy importante, y que sería importante que todas estas realidades consten en el diagnóstico que se elaborará sobre la situación de cada una de las Defensorías (punto 9 *ut supra*). Luego de este rico debate, se somete a votación. Se aprueba por mayoría la designación de la Dra. Muñoz Cascante como Sub Coordinadora de la AIDEF. Se abstienen, además de los mencionados, la delegación de Venezuela.

Secretaría General. La Dra. Yore manifiesta que, si bien no votará en contra de esta propuesta, llama la atención de que no es aconsejable que la Secretaría quede en una misma representación por un nuevo período. Pero, de todos modos, reconoce el arduo trabajo que se ha llevado a cabo desde Argentina en el cargo de Secretaría General. Se abstiene de votar.

Coordinación del Caribe: luego de un rico debate sobre las distintas propuestas para ocupar dicho cargo (1. la Asociación de República Dominicana; 2. Honduras Institucional, y 3. Venezuela), se elige por amplia mayoría designar en este cargo a la flamante Asociación de República Dominicana.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 86

Coordinación de América del Norte: se deja aclarado que no habiendo al presente asociada activa que pertenezca a dicha región, que se dispuso que a los fines de hacer operativo dicho cargo y con la intención de gestionar la reactivación de la zona, nombrar un representante de otra región para que tome a su cargo la Coordinación de la misma y así cumplir con la distribución establecida en el Estatuto.

Todos los demás cargos fueron electos de forma unánime por este Consejo.

Finalizada la elección, todos los integrantes del Consejo Directivo felicitan calurosamente a las nuevas autoridades.

Por su parte, el Sr. Coordinador General saliente agradece a todos los integrantes del Comité Ejecutivo que lo acompañaron en su gestión, sin quienes no podría haber llevado a cabo los logros de la AIDEF. Sede la palabra a la Sra. Coordinadora General electa, quien reconoce el enorme trabajo afrontado por el Dr. Castro, impulsando los ideales y los objetivos de la AIDEF de una forma admirable. Espera contar con el apoyo de todos los integrantes de esta Asociación, de la misma manera que lo han hecho durante todos estos años. Agradece enormemente a todo el Consejo Directivo el apoyo para elegirla en el honorable cargo de Coordinadora General, que ejercerá con un gran orgullo.

17.- Elección de los integrantes del Órgano Fiscalizador, para el período Agosto 2012 a Agosto 2014.

Sometido a votación, el Órgano Fiscalizador quedó conformado de la siguiente manera:

Fiscalizadora de Cuentas Titular: Dra. Noyme Yore Ismael, Defensora General de la República del Paraguay.

Fiscalizador de Cuentas Suplente: Dr. Ernesto Pazmiño Granizo, Defensor Público General de la República de Ecuador.

18.- Elección de los integrantes del Consejo Directivo, para el período Agosto 2012 a Agosto 2014.

Sometido a votación, el Consejo Directivo quedó conformado de la siguiente manera:

República Argentina, Dra. Stella Maris Martínez (representante institucional – DGN) y Dr. Maximiliano Benítez (representante asociativo – ADEPRA).

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala

Nit. No. 6750819-7

Folio No 87

República Federativa del Brasil, André Luis Machado de Castro (representante asociativo – ANADEP) y la Dra. Norma Brandao de Lavenere Machado (representante institucional – CONDEGE)

República de Chile, Dr. Georgy Louis Schubert Studer (representante institucional – DPP) y Dr. Gonzalo Rodríguez Herbach (representante asociativo – ADPP)

República de Colombia, Alfonso Chamie Mazzilli (representante institucional)

República de Costa Rica, Dra. Marta Iris Muñoz Cascante (representante institucional).

República Dominicana, Laura Hernández Román (representante institucional) y Dra. Marcia Ángela Suárez (representante asociativo – AFDEPURD).

República de Ecuador, Dr. Ernesto Pazmiño Granizo (representante institucional).

República de Guatemala, Lic. Blanca Aida Stalling Dávila (representante institucional – IDPP) y Lic. Raúl René Robles de León (representante asociativo – ADD).

República de Honduras, Dra. Paulina Pérez de Licona (representante institucional) y Dra. Claudia Waleska López (representante asociativa).

República de Nicaragua, Lic. Clarisa Indiana Ibarra Riera (representante institucional).

República de Panamá, Dr. Gabriel Elias Fernández Madriz (representante institucional) y Dr. Félix Troya (Presidente de la Asociación Nacional de Defensores de Oficio de Panamá).

República del Paraguay, Dra. Noyme Yore Ismael y Dra. Gloria Cartes Blanco (ambas representantes institucionales).

República Oriental del Uruguay, Dr. Juan Jacobo (representante institucional) y Dra. Silvia Sturla Taes (representante asociativo – ADEPU)

República Bolivariana de Venezuela, Dr. Ciro Ramón Araujo y Dr. Rogers Flores (ambos representantes institucionales).

Siendo las 16 hs, se suspende la reunión y se difiere el tratamiento de los puntos restantes para el día miércoles 15 de agosto del corriente a las 15 hs.

Siendo las 15 hs. del día miércoles 15 de agosto de 2012 y logrado el quórum necesario, se reanuda la reunión.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 88

9.- Resolución OEA, AG/Res. 2714 (XLII-O/12). Consideración. Alcances.

Implementación del art. 9 y demás pautas establecidas.

La Comisión presenta nuevamente el cuestionario. Toma la palabra el Dr. Rojas Aguilar quien brinda detalles de las modificaciones y observaciones realizadas el día de ayer. Oído lo cual por el Consejo Directivo, lo aprueba. La Comisión hace entrega del cuestionario mencionado a la Secretaría General, quien se compromete a difundirlo vía correo electrónico para que todas las delegaciones lo respondan y lo remitan de nuevo a la Secretaría antes del **31 de octubre** del corriente año, para que luego lo haga llegar al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos a la OEA para que elabore el informe previsto en el punto 9 de la Res OEA de 2714/12.

La propuesta es que cada delegación responda este cuestionario en base a sus situaciones y realidades particulares, haciendo mención en qué condiciones se encuentra actualmente la Defensa Pública con relación a los mandatos de la Res. OEA de 2656/11, y también en torno a los dos puntos mencionados: por un lado, autonomía e independencia de la Defensa Pública y, por otro, acceso a la justicia (los ejes centrales de la Res. OEA 2714/12).

Por otro lado, el Consejo Directivo aprueba la propuesta del Sr. Coordinador General, en el sentido de que se envíe dicho cuestionario sin respuestas a la consideración de la OEA para que evalúe la posibilidad de que lo proponga como temario para que los Estados respondan ante la OEA sobre el sistema de defensa de los distintos países y la implementación de los mandatos de la Res. OEA 2656-11. Ello, de forma paralela e independiente de las respuestas que deberán entregar los integrantes de la AIDEF en el plazo establecido, tal como se decidió aquí.

3.- Presentación por parte del Comité Ejecutivo de la, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero; y sobre la Declaración Jurada de Impuestos. Conforme lo diferido y con el alcance dispuesto por el H. Consejo Directivo en la reunión del día 2.05.2012, celebrada en Washington.

4.- Dictamen del Órgano Fiscalizador, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2011 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 89

Dado que no ha llegado aun el paquete de correo con la documentación de Tesorería, se decide suspender aquí el tratamiento de los puntos 3 y 4, y reanudar la reunión el día de mañana (jueves 16 de agosto) a las 12:30 hs.

19.- Varios.

1) Reunión con EUROSociAL.

El Sr. Coordinador General le sede la palabra a la Dra. Hernández, quien hace saber a los integrantes de este Consejo la reunión con EUROSociAL mantenida el día de hoy a las 10 hs. Allí se plantearon las necesidades y demandas de la AIDEF, y consensuaron trabajar con EUROSociAL en la elaboración de proyectos conjuntos en base a los ejes "privados de libertad" y "jóvenes en conflicto con la ley penal", que se implementarán con a la AIDEF y a nivel nacional teniendo en cuenta las realidades particulares de cada país. Este Consejo aprueba por unanimidad esta propuesta.

2) La Dra. Martínez solicita a todos los miembros de la AIDEF que envien, a través de los correos electrónicos reglasbrasilia@gmail.com y reglasdebrasilia@mpd.gov.ar, todas las actividades que llevan a cabo las Defensorías Públicas de las Américas para que se publiquen en el sitio web de la Cumbre judicial, a los fines de garantizar la visualización del trabajo intenso que realizan relacionado con las Reglas de Brasilia.

3) El Dr. Kollmann propone que, teniendo en cuenta el reclamo de los Defensores Públicos del Estado de Ceará durante la presente semana, se redacte una declaración de apoyo por parte de este Consejo Directivo. Sometido a votación, se aprueba por el Consejo.

Siendo las 12:30 hs. del día jueves 16 de agosto de 2012 y logrado el quórum necesario, se reanuda la reunión, abordándose los puntos 3 y 4 del temario.

Luego de un extenso debate sobre las posibles soluciones en relación a los asuntos contables y administrativos mencionados, se resuelven los siguientes puntos:

1) Se deje constancia de la pérdida de los cheques en la ciudad de Washington, tal como se informó *ut supra*. Y se autoriza al Coordinador General y a la Tesorera elegida a realizar las tramitaciones necesarias y elaborar las notas indispensables

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit. No. 6750819-7

Folio No 80

para hacer constar dicha pérdida en las Instituciones de guatemalteca y en el banco.

2) Se deja constancia que se tuvieron a la vista de este Consejo Directivo copias escaneadas de los talonarios de los recibos de los pagos de las cuotas efectuados durante al año 2011. Ante la exhibición de estas copias, todas las delegaciones que pagaron sus cuotas abonadas en 2011 y que figuran en los talonarios mencionados, ratifican que se corresponde con dichos pagos. A continuación se transcriben los datos que constan en dichas copias, que el Sr. Tesorero afirma en este acto que son copias de los talonarios de los recibos mencionados originales que él mismo confeccionó oportunamente:

- 013: Paraguay, U\$S 100
- 014: ADEPU, U\$S 50
- 015: ADEPRA, U\$S 25
- 016: Venezuela, U\$S 300
- 017: Paraguay, U\$S 100
- 018: Nicaragua, U\$S 100
- 019: Honduras Institucional, U\$S 100
- 020: Panamá Institucional, U\$S 50
- 021: en blanco
- 022: ADEPU, U\$S 50
- 023: República Dominicana, U\$S 100
- 024: Costa Rica, U\$S 100
- 025: Argentina institucional, U\$S 50
- 026: AMFJN, U\$S 25,
- 027: anulado (ADEPRA)
- 028: ADEPRA, U\$S 25,
- 029: Chile Institucional, U\$S 400
- 030: ANADEF, U\$S 50
- 031: CONDEGE, U\$S 50
- 032: Panamá Asociativo, U\$S 50
- 033: Venezuela, U\$S 100 (fecha del talonario 2 mayo 2012)
- 034: Guatemala Institucional, U\$S 200 (fecha del talonario 2 mayo 2012)
- 035: Ecuador, U\$S 300 (fecha del talonario 2 mayo 2012)

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 81

3) El Consejo Directivo autoriza el mantenimiento de la caja chica en poder de la Sra. Coordinadora General electa. En este acto, el Sr. Coordinador General saliente hace entrega la suma de U\$S 375, a la Dra. Hernández.

4) A los fines de realizar los cambios en los registros de firma del banco BAC de Guatemala, el Consejo Directivo aprueba que se emita un oficio dirigido a dicha entidad suscriptos por las autoridades salientes que tenían registradas las firmas (el Dr. André Castro y el Dr. Gabriel Fernández).

5) El Consejo Directivo, oído el dictamen del órgano fiscalizador emitido verbalmente en este acto, toma conocimiento del esbozo rectificadorio del Balance General correspondiente al año 2011 que presenta en este acto la Lic. Stalling quien dice haberlo recibido vía correo electrónico por parte del contador externo. Se somete a consideración por este Consejo Directivo y lo aprueba por todos sus integrantes.

6) La Lic. Stalling deja constancia que este Consejo Directivo y el Órgano fiscalizar han considerado en esta reunión únicamente el Balance General y el Estado de resultado correspondiente al período desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2011, quedando pendiente de aprobación en la próxima reunión los movimientos financieros realizados por la administración que hoy entrega el cargo en el período comprendido entre el 1 de enero al día de hoy del año 2012, quedando también pendiente los documentos de soporte de las erogaciones realizadas.

7) En esta acta se deja constancia que el Sr. Tesorero saliente, Dr. Fernández, le hace entrega a la nueva Sra. Tesorera, Lic. Stalling, la siguiente documentación:

a) Recibo de fecha 1 de diciembre de 2011, donde consta que el Dr. Fernández le entregó la suma de U\$S 375 al Dr. Castro, en concepto de "caja chica de la Coordinación General de la AIDEF".

b) Los talonarios Números desde 036 hasta 047 correspondientes a los recibo de las cuotas anuales recibidas en esta reunión (Cf. Punto 2 *ut supra*). Se deja constancia que por no contar con los recibos que originalmente se venían utilizando a los fines del cobro de las cuotas, estos talonarios que recibe la Lic. Stalling corresponden a una nueva impresión que no son de las mismas características que los anteriores.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

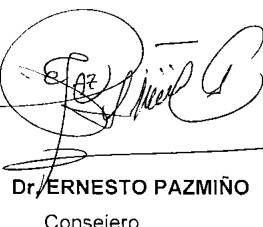
Nit: No. 6750819-7

Folio No

84



Dra. ANGELA MARITZA RAMÍREZ
Consejera



Dr. ERNESTO PAZMIÑO
Consejero



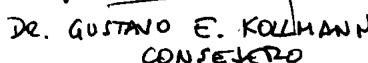
Dra. GLORIA GARCÉS BLANCO
Consejera



LIC. CLAUDIA WALESKA LÓPEZ
Consejera



Dr. RAÚL ROBLES DE LEÓN
Consejero



DR. GUSTAVO E. KOLLMANN
CONSEJERO



Dr. ERNESTO PAZMIÑO
(por LIC. DR. ROGER FLORES PAL)
Consejero



Dr. GONZALO RODRÍGUEZ HERBACH
Consejero

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 82

- c) Oficio del Tesorero saliente del año 2010) Lic. Luis Enrique Quiñónez Zeta, dirigido al Dr. Fernández, de fecha 18 de junio de 2010, relativo al informe de Tesorería.
- d) Asimismo, se deja constancia que el Dr. Fernández hace entrega a la Lic. Stalling la suma en efectivo de U\$S 1438, más la suma en efectivo de U\$S 1200 correspondiente a las cuotas abonadas en la presente reunión.
- e) El Sr. Tesorero saliente se compromete a entregarle a la Lic. Stalling la chequera, como así también toda la documentación que haya quedado en su poder.

TERCERO: El Consejo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar, el día 16 de agosto a las 15:30 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.

Se deja constancia que, dado que la delegación de Venezuela no podrá suscribir el presente acta debido al horario de su vuelo para regresar a su país, delega la firma en la delegación de Ecuador. Asimismo, por las mismas razones la delegación de Chile delega la firma en Argentina Institucional.


Dr. ANDRÉ MACHADO DE CASTRO

Coordinador General


Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ

Secretaria General


Dra. SILVIA STURLA TAES

Sub Coordinadora General


Dr. GABRIEL ELIAS FERNANDEZ

Tesorero

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 93



Dra. NOYME YORE ISMAEL
Coordinadora de América del Sur



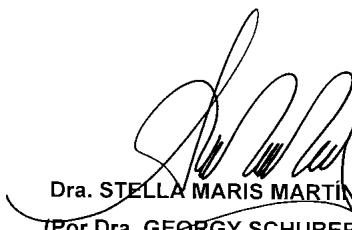
Dr. LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN
Coordinadora del Caribe



Dr. ALEJANDRO ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Centro América



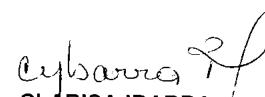
Lic. BLANCA STALLING DÁVILA
Vocal I



Dra. STELLA MARIS MARTINEZ
(Por Dra. GEORGY SCHUBERT)
Vocal II



Lic. PAULINA PÉREZ DE LISONA
Revisora de cuentas titular



Lic. CLARISA IBARRA
Revisora de cuentas suplente



DRA. NORMA BRANDAO DE LAVENERE
Consejera

ANEXO
Asociación Interamericana de
Defensorías Públicas

Balance de Gestión
2009-2012

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No

96

COMITÉ EJECUTIVO DE LA AIDEF

André Luis Machado de Castro
Coordinación General

Silvia Sturla Taes
Sub Coordinación

Stella Maris Martinez
Secretaría General

Gabriel Elías Fernández
Tesorero

Laura Hernández Román
Coordinación del Caribe

Marta Iris Muñoz Cascante
Coordinación de Centro América

Carla Rodriguez González
Coordinación de América del Norte

Noyme Yore Ismael
Coordinación de América del Sur

Blanca Aida Stalling Dávila
Vocal I

Georgy Schubert
Vocal II

Paulina Pérez de Licona
Revisora de Cuentas Titular

Clarisa Ibarra Rivera
Revisora de Cuentas Suplente

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No 87

CONSEJO DIRECTIVO AIDEF

ARGENTINA

- 1.- **Stella Maris Martinez** (Institucional)
2.- **Gustavo Kollmann** (Asociativo conjunto)

BOLIVIA

- 1.- **Justo Salazar Rodas**
(institucional)

BRASIL

- 1.- **André Luis Machado de Castro** (ANADEP - Asociativo)
2.- **Andréa Abritta Garzón Tonet** (CONDEGE - Institucional)

COLOMBIA

- 1.- **Alfonso Chamie Mazzilli**
(Institucional)

COSTA RICA

- 1.- **Marta Iris Muñoz Cascante** (Institucional)
2.- **Diana Montero** (Institucional)

CHILE

- 1.- **Georgy Schubert** (Institucional)
2.- **Gonzalo Herbach** (Asociativo)

ECUADOR

- 1.- **Ernesto Pazmiño** (Institucional)

EL SALVADOR

- 1.- **Sonia Elizabeth Cortez de Madriz** (Institucional)

GUATEMALA

- 1.- **Blanca Stalling Dávila**
(Institucional)

Guatemala, C.A.

- 2.- **Carlos Abraham Calderón Paz**

HONDURAS

- 1.- **Paulina Pérez Núñez**
(Institucional)
2.- **Claudia Waleska López**
(Asociativo)

MÉXICO

- 1.- **Carla Rodriguez González**
(Institucional)

NICARAGUA

- 1.- **Clarisa Ibarra** (Institucional)

PANAMÁ

- 1.- **Gabriel Fernández Madrid**
(Institucional)
2.- **Fernando Levy** (Asociativo)

PARAGUAY

- 1.- **Noyme Yore Ismael** (Institucional)
2.- **Gloria Cartes** (Institucional)

REPÚBLICA DOMINICANA

- 1.- **Laura Hernández Román**
(Institucional) –
2.- **Maritza Ramírez** (Institucional)

VENEZUELA

- 1.- **Ciro Araujo** (Institucional)
2.- **Rogers Flores** (Institucional)

URUGUAY

- 1.- **Juan Jacobo** (Institucional)
2.- **Silvia Sturla** (Asociativo)

PERÚ

- 1.- **Ernesto Lechuga Pino**
(Institucional)

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 188

Plan de Trabajo AIDEF (2009-2012)

EJE POLÍTICO:

1. Autonomía de la Defensoría Pública

- a. Fomentar la alteración normativa para prever autonomía administrativa, financiera y presupuestaria.
- b. Defender la organización de la Defensoría Pública en la carrera, con estabilidad, independencia funcional y proceso público de selección.

2. OEA y SIDH

- a. Implementación de la actuación de la AIDEF en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (incluso *amicus curiae*)
- b. Ampliación de la CIDH.
- c. Diálogo con la sociedad civil organizada.
- d. Acreditación de la AIDEF como organización consultiva de la OEA
- e. Jurisprudencia SIDH y Resolución OEA sobre parámetros mínimos de acceso a la justicia y defensa pública.

3. 100 Reglas de acceso a la justicia

- a. Fomentar la implantación y divulgación.
- b. Realizar propuestas concretas para la Comisión de Seguimiento.
- c. Divulgación e implantación de la Guía de Privados de Libertad.

4. ONU

- a. Documento sobre asistencia jurídica a los necesitados.

5. Promoción del asociativismo

- a. Aprobación, divulgación e implementación del documento sobre asociativismo.

EJE DE ORGANIZACIÓN:

- 6. Digitalización de todos los documentos (actas, etc.) y colocación en áreas públicas y restrictas (clave de acceso)
- 7. Diagnóstico de la Defensoría Pública en el continente americano y elaboración de material de divulgación del trabajo de la Defensoría Pública
- 8. Programa de intercambio de la AIDEF
- 9. Boletín y sitio: Alimentación de datos
- 10. Eventos Regionales
- 11. Implementación del acuerdo interinstitucional de cooperación
- 12. Comisiones Especializadas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 98

Índice de las Acciones Realizadas

EJE POLÍTICO:

- 1. Autonomía de la Defensoría Pública**
 - a. Fomentar la alteración normativa para prever autonomía administrativa, financiera y presupuestaria -----
--
 - b. Defender la organización de la Defensoría Pública en la carrera, con estabilidad, independencia funcional y proceso público de selección-----
--
- 2. OEA y SIDH**
 - a. Implementación de la actuación de la AIDEF en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (inclusive *amicus curiae*)-----
--
 - b. Ampliación para la CIDH-----
 - c. Diálogo con la sociedad civil organizada-----
 - d. Acreditación de la AIDEF como organización consultiva de la OEA-----
 - e. Jurisprudencia SIDH y Resolución OEA sobre parámetros mínimos de acceso a la justicia y defensa pública -----
--
- 3. 100 Reglas de acceso a la justicia**
 - a. Fomentar la implantación y divulgación-----
 - b. Realizar propuestas concretas para la Comisión de Seguimiento-----
--
 - c. Divulgación e implantación de la Guía de Privados de la Libertad-----
--
- 4. ONU**
 - a. Documento sobre asistencia jurídica a los necesitados-----
- 5. Promoción del asociativismo**
 - a. Aprobación, divulgación e implementación del documento sobre asociativismo---
- EJE DE ORGANIZACIÓN:**
 6. Digitalización de todos los documentos (actas, etc.) y colocación en áreas públicas y restrictas (clave de acceso)-----
--
 7. Diagnóstico de la Defensoría Pública en el continente americano y elaboración de material de divulgación del trabajo de la Defensoría Pública-----
--
 8. Programa de intercambio de la AIDEF-----
--

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 100

9. Boletín y sitio: Alimentación de datos-----
10. Eventos Regionales-----
11. Implementación del acuerdo interinstitucional de cooperación-----
12. Comisiones Especializadas-----

Acciones Realizadas

Eje Político

1. Autonomía de la Defensoría Pública: Aprobación de las Resoluciones AG/RES. 3656 y AG/RES. 2714

Durante dos años consecutivos la Organización de los Estados Americanos ha aprobado dos resoluciones inéditas tratando específicamente de la **importancia de la asistencia jurídica integral y gratuita prestada por Defensores Públicos Oficiales** como garantía del acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, ambas frutos de un **permanente trabajo de articulación y movilización de la AIDEF** junto al cuerpo diplomático de diversos países y a la OEA.

En marzo de 2011 la delegación compuesta por el **Coordinador General**, la **Subcoordinadora** y la **Secretaría General de la AIDEF**, estuvieron en la sede de la OEA, en Washington, donde se reunieron con **representantes de la OEA y de las embajadas de sus respectivos países**, con el fin de tratar, por un lado del apoyo del proyecto de Resolución, y por el otro de la solicitud de Registro de la AIDEF como Sociedad Civil, junto a la OEA.

Como resultado de ese trabajo, durante el 41º período de las Sesiones Ordinarias de la **Asamblea General de la OEA** reunida entre los días 5 y 7 de Junio de 2011 en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, los representantes de los 35 Estados miembros aprobaron por unanimidad la **Resolución AG/RES. 2656 (XLI-O/11) “Garantías para el acceso a la justicia. El rol de los defensores oficiales”**, cuyo proyecto fue elaborado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

Tal resolución es el **primer documento normativo** aprobado por la OEA que aborda el tema de **“acceso a la justicia”** como un derecho autónomo que permite ejercer y proteger otros derechos y, a su vez impulsa el rol de la defensa pública oficial como herramienta eficaz para garantizar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, resultando un avance trascendental para el fortalecimiento de la Defensa Oficial de los Estados de la región.

Guatemala, C.A.

Entre los puntos más importantes contenidos en este documento histórico, se destaca *"Recomendar a los Estados Miembros que ya cuentan con el servicio de asistencia letrada gratuita que adopten acciones tendientes a que los Defensores Públicos Oficiales gocen de independencia y autonomía funcional"*.

Asimismo, resuelve *"Alentar a los Estados que aún no cuenten con la institución de la defensa pública, que consideren la posibilidad de crearla en el marco de sus ordenamientos jurídicos"*.

También, *"destaca la labor que desarrollan los Defensores Públicos Oficiales en diversos países del Hemisferio en la defensa de los derechos fundamentales de los individuos, específicamente, los servicios de asistencia letrada gratuita que permiten el fácil y oportuno acceso de todas las personas a la justicia, en particular de aquellas que se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad"*.

La Resolución reconoce *"con suma satisfacción la figura del "Defensor Público Interamericano"* y del Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)", y *"respalda la labor de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) en el fortalecimiento de la defensa pública en los Estados Miembros"*.

Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA

Pasado un año, el Coordinador General de la AIDEF y la Secretaría General de la entidad participaron de una sesión especial de la **Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA** realizada en la sede del órgano, en Washington, el último día 3 de mayo, para presentar la situación de la Defensoría Pública en el continente y defender el proyecto de resolución que resultó en la Resolución AG/RES. 2714 (XLII-O/12).

La aprobación del proyecto de resolución en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA era una etapa previa y obligatoria para enviarlo a la Asamblea General, en Junio, en Bolivia.

Aprobación de la segunda resolución

Enseguida, durante el 42º período de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OEA, reunida entre los días 3 y 5 de Junio de 2012 en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, los representantes de los 35 Estados miembros por unanimidad **aprobaron AG/RES. 2714 (XLII-O/12) "Defensa Pública Oficial**

Folio No. 102

como garantía de Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad".

La nueva Resolución, además de "reiterar a los Estados Miembros que ya cuentan con el servicio de asistencia letrada gratuita que adopten acciones tendientes a que los defensores públicos oficiales gozen de independencia y autonomía funcional", da un gran paso en el sentido de cobrar una respuesta de los Estados miembros sobre el cumplimiento de la Resolución anterior.

A través de la nueva Resolución, la Asamblea General de la OEA solicita a la Secretaría General que informe sobre la implementación de las determinaciones de la Resolución AG/RES. 2656, de 2011, y elabore una compilación de buenas prácticas destinadas al acceso a la justicia y a la Defensoría Pública en la región.

La principal determinación de la Resolución anterior era, justamente, la implantación de las Defensorías Públicas con independencia y autonomía funcional, en todo el continente.

Al final de la Resolución AG/RES. 2714 (XLII-O/12), la Asamblea General de la OEA "felicitó la iniciativa de realizar el V Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)".

AIDEF reúne Comité Ejecutivo y Consejo Directivo en la sede de la OEA y debate el segundo proyecto de Resolución de la OEA

Aún en el marco del Acuerdo de Cooperación General, el día 2 de mayo se realizaron las reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), en el edificio sede de la OEA, en Washington, un día antes de la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.

Las reuniones contaron con la participación de representantes de institucionales y asociativos de 14 países miembros de la AIDEF y marcaron el inicio concreto de la cooperación institucional entre la AIDEF y la Secretaría General de la OEA.

Avances de las Defensorías Públicas y reflejos de la Resolución da la OEA

Las dos resoluciones aprobadas por la Organización de los Estados Americanos han generado desdoblamientos directos en el fortalecimiento y en la implementación de la Defensoría Pública con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria en el continente americano.

Como ejemplo de eso se cita que el Congreso de la República del Paraguay sancionó el día 23 de octubre de 2011, la autonomía administrativa, funcional y financiera de la Defensoría Pública. Fruto de un trabajo que objetiva el

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 103

fortalecimiento y ampliación de la asistencia jurídica integral y gratuita para las personas carentes en los países de América Latina, la autonomía de la Defensoría Pública de la República de Paraguay reafirma la importancia del compromiso de los países que integran la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el cumplimiento de la Resolución AG/RES. 2656 (XLI-0/11) "Garantías para el acceso a la Justicia. El rol de los defensores oficiales", lo que resalta la importancia de haber obtenido la misma y en el marco ya descripto más arriba.

En Brasil, tras la aprobación de la Resolución AG/RES. 2656, la Defensoría Pública ha sido creada, por ley, en los dos últimos estados que faltaban: Paraná y Santa Catarina.

Las Resoluciones AG/RES. 2656 y AG/RES. 2712 han sido instrumentos de gran importancia para tal logro, y las mismas han sido mencionadas no solo por los parlamentarios durante los debates destinados a la aprobación de las respectivas leyes, sino también por el Supremo Tribunal Federal de Brasil al analizar la acción directa de inconstitucionalidad contra el Estado de Santa Catarina, que resultó condenado a crear obligatoriamente la Defensoría Pública de su Estado con autonomía e independencia en el plazo de un año. Aún bajo la influencia de las Resoluciones AG/RES. 2656 y AG/RES. 2712, el Senado Federal de Brasil aprobó la propuesta de enmienda constitucional que le amplía a la Defensoría Pública Federal la autonomía ya conferida a las Defensorías Públicas de los Estados y del Distrito Federal, faltando solo la aprobación de la Cámara de Diputados.

2. OEA y SIDH

2.a) Implementación de la actuación de la AIDEF ante la Corte IDH: Defensores Públicos Interamericanos inician actuación ante la Corte IDH.

A partir de 2011, los Defensores Públicos Interamericanos (DPIs) iniciaron sus trabajos en la defensa de víctimas de violaciones de derechos humanos en la Corte IDH. La primera designación de DPIs ocurrió el 25 de abril de 2011, para actuar en el Caso Furlan y Familia vs. Argentina (nº 12.539).

El 16 de setiembre de 2011, nuevamente la AIDEF designó dos DPIs para actuar en la defensa de Oscar Alberto Mohamed vs. Argentina (Caso nº 11.618).

La designación más reciente ha tenido lugar el 23 de abril de 2012, en el caso Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia (nº 12.474). Ese fue el primer caso en que las víctimas solicitan por escrito a la Corte Interamericana que se designe a un Defensor Interamericano en virtud del Acuerdo suscripto entre la AIDEF y la Corte Interamericana.

Además, la AIDEF también está actuando ante la Corte IDH en la “**Solicitud de Opinión Consultiva**” de los Estados del MERCOSUR sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, a fin de que el Tribunal determine con mayor precisión cuáles son las obligaciones de los Estados con relación a las medidas pasibles de ser adoptadas a respecto de niños y niñas, asociadas a su condición migratoria o a la de sus padres, a la luz de la Convención Americana de los Derechos Humanos, de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Las observaciones al Proyecto de Opinión Consultiva – elaboradas por las/os Defensoras/es Interamericanas/os y con posterioridad, conforme lo acordado en la reunión de AIDEF en Panamá, supervisadas por las Instituciones de Defensa Pública de Argentina, Chile y Costa Rica – fueron enviadas a la Corte IDH, la cual informó posteriormente que las observaciones presentadas por AIDEF, entre otras, habían sido tenidas debidamente en cuenta e incorporadas a la página de la Corte en su [link](#).

Hasta ahora la AIDEF ya ha designado seis Defensores Públicos Interamericanos para tres casos que están en trámite en la Corte IDH y también actúa en la Opinión Consultiva. Sin duda ha sido un serio y trascendente avance institucional que le permite a la AIDEF insertarse efectivamente en un ámbito internacional de relevancia, pero, y esencialmente, un avance en el cumplimiento de las finalidades y objetivos que, en su momento, motivaron su creación.

2.b) Ampliación del Convenio para la CIDH: Audiencia Pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

En marzo de 2011, la delegación compuesta por el **Coordinador General**, la **Subcoordinadora** y la **Secretaría General de la AIDEF**, participaron de una Audiencia Pública ante la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, en Washington, para presentar una propuesta de convenio para la actuación de Defensores Públicos Interamericanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En la ocasión, los representantes de AIDEF también pudieron analizar casos en tramitación en la CIDH, cumpliendo con las recomendaciones que había establecido el Comité Ejecutivo en la reunión en São Paulo (2011), respecto a que la AIDEF pudiera ingresar como *amicus curiae* en casos paradigmáticos que tratasen del derecho de defensa pública y del debido proceso legal.

Al momento en que la CIDH discute un nuevo reglamento, los términos del convenio siguen en negociaciones, incluso con la definición de una agenda de temas estratégicos para la actuación de los Defensores Públicos Interamericanos.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 106

OEA en Washington y presentó un dictamen, elaborado en conjunto con la Secretaría General, sobre los siguientes temas propuestos por el Grupo de Trabajo: a) Desafíos y objetivos de mediano y largo plazo de la CIDH; b) Medidas cautelares; c) Asuntos de procedimiento en la tramitación de los casos y peticiones individuales; d) Promoción de los derechos humanos; e) Fortalecimiento financiero del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Como resultado de la primera etapa, el Departamento de Asuntos Internacionales ha sistematizado la información y la ha remitido a todas las Sociedades Civiles y Estados Miembros. La AIDEF sigue participando del calendario de actividades del proceso de reforma de las normas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el objetivo de fortalecer la actuación de la CIDH y buscar mayor efectivización de sus medidas cautelares.

Más allá de estas alianzas y actividades, la AIDEF estuvo presente en importantes eventos e iniciativas como el **50º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)** “**25º Aniversario de su fundación**”, Buenos Aires, Argentina del 2 al 4 de noviembre de 2011 y en la **Encuesta Virtual sobre “Pobreza e Inequidad en las Américas: La perspectiva de los actores sociales”** del **departamento de Desarrollo Social y Empleo de la OEA**, cuyo objetivo es obtener la perspectiva de los actores sociales sobre cómo hacer frente a los altos índices de pobreza e inequidad en el Hemisferio en cuanto a la distribución del ingreso, al acceso a servicios sociales básicos, a la atención de grupos tradicionalmente rezagados y al avance en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Dicha encuesta fue contestada por la AIDEF, por intermedio de la Secretaría General, y presentada a la OEA el día 30 de octubre de 2011.

Los resultados de ambas consultas han servido como insumos para las actividades de preparación de la celebración de la VI Cumbre de las Américas que tuvo lugar en Cartagena de Indias el 14 y 15 de abril de 2012.

2.d) Registro de la AIDEF en la OEA como Organización de la Sociedad Civil

Desde el inicio de esta gestión se ha establecido la meta de la inscripción de la AIDEF como organización de la sociedad civil en la OEA, por entender que se trata de un paso esencial para cooperar con ese importante organismo regional y que permitiría la mejor inserción de la AIDEF, no solo en los diversos espacios de debate como las Asambleas Generales de la OEA y las reuniones de sus Consejos, sino también su participación en los debates acerca del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Además le proporcionaría a la AIDEF mejores condiciones para luchar por la aprobación del Proyecto de Resolución de la Asamblea General de la OEA sobre Defensoría Pública y acceso a la justicia.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 107

Tras más de un año de tratativas y de una reunión de presentación de la Asociación Interamericana ante el Departamento de Relaciones Exteriores de la OEA, finalmente, el 18 de mayo de 2011 el **Consejo Permanente de la OEA** aprobó la solicitud de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), de ser inscripta en el **“Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil en la OEA”**, de conformidad con las Directrices adoptadas mediante la Resolución CP/RES 759.

Dicho reconocimiento e inscripción en el **“Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil en la OEA”**, le permite ahora a la AIDEF un mayor posicionamiento en el ámbito institucional interamericano, lo que posibilitará incrementar y seguir fortaleciendo los mecanismos de cooperación existentes.

Consecuentemente, la adquirida figuración de la AIDEF en el Registro aludido implica su consideración dentro de las organizaciones de la sociedad civil y los Estados miembros de la OEA, ampliando el marco de su actuación y potenciando cada vez más a las Defensorías Públicas que la integran.

2.e) Jurisprudencia SIDH y Resolución OEA sobre parámetros mínimos de acceso a la justicia y defensa pública

La AIDEF ha buscado fomentar la internalización de la Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y un importante paso en ese sentido ha sido la difusión, por medio de cursos, talleres y seminarios organizados por los países-miembros, en el marco del Convenio de la Corte IDH con la AIDEF.

Por otro lado, en lo que se refiere a la actuación de los Defensores Públicos ante la Corte IDH, la cuestión del acceso a la justicia es siempre un tema central y la AIDEF sigue con el plan de ingresar como *amicus curiae* en causas que tengan como tema de fondo la negativa o precariedad del acceso a la justicia, por ausencia de Defensores Públicos Oficiales.

Otras acciones: AIDEF y Secretaría General de la OEA firman Acuerdo de Cooperación y realizan cursos de capacitación

Entre otras acciones implementadas en el curso de esta gestión, la **Coordinación General de la AIDEF y la Secretaría General de la OEA** firmaron, el 2 de noviembre de 2011, un **Acuerdo de Cooperación General** relativo a varias temáticas y actividades, entre ellas a capacitaciones e intervenciones institucionales, especialmente en cuestiones inherentes al funcionamiento de la OEA y a otras problemáticas relacionadas con las finalidades y objetivos de la AIDEF.

Desde entonces, dos cursos de capacitación han sido realizados: el **Curso de Capacitación sobre la Estructura y Funcionamiento de la Organización de los**

Estados Americanos (OEA), realizado en Washington-DC/EUA en mayo de 2012, y el **Curso de Capacitación sobre el Funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos** en Fortaleza/Brasil, en agosto de 2012. Además, la cooperación ha posibilitado la realización de reuniones de la AIDEF en la sede de la OEA.

Participaron del primer evento más de 30 Defensores Públicos oriundos de 13 países del continente americano. El objetivo principal del curso fue promover la familiarización de los participantes con la estructura del sistema interamericano, con sus bases y los procesos para la toma de decisión dentro de la OEA. Además, los defensores públicos han discutido asimismo el acceso a la información pública y asuntos relacionados a los principales problemas enfrentados por las personas en condición de vulnerabilidad.

El segundo curso, realizado por el Departamento de Derecho Internacional de la OEA, contará con más de 60 Defensores Públicos asociados a la AIDEF que actúan en Derechos Humanos y tendrá lugar los días 13 y 14 de agosto de 2012, en Fortaleza, período que antecede al V Congreso de la AIDEF.

3. 100 Reglas de Acceso a la Justicia

3.a) Fomentar la implantación y divulgación

Para fomentar la implantación y divulgación de las 100 Reglas de Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, el Consejo Directivo de la AIDEF ha aprobado el proyecto elaborado por la Secretaría General, el "Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas de Brasilia".

La Secretaría General elaboró un cuestionario de cuatro preguntas, a partir del "Plan". Se remitió vía correo electrónico a todas las delegaciones para confeccionar un diagnóstico. Al día de hoy han respondido la mayoría de las delegaciones dicho cuestionario, y se elaboró un cuadro comparativo.

El Plan es acompañado sistemáticamente por medio de informaciones de las Defensorías Públicas sobre su implementación y ejecución.

En la reunión de Fortaleza (agosto/2012), el Comité Ejecutivo designó una Comisión para que elabore un Progama de Capacitación común para todos los países integrantes de la AIDEF y un proyecto de manual a los mismos fines. Para la realización de ese Programa, la AIDEF podrá contar con el apoyo de EuroSocial, Sector Justicia (2).

3.b) Propuestas para la Comisión de Seguimiento

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 108

Actualmente, la Secretaría General de la AIDEF aguarda el envío de las últimas respuestas de los países miembros a la encuestas acerca del grado de implementación de las 100 Reglas de Brasilia. La planilla, con una evaluación de los avances y las dificultades, será encaminada, con las pertinentes propuestas, a la comisión de seguimiento.

3.c) Divulgación e implantación de la Guía de Privados de la Libertad

Con carácter complementario a las 100 Reglas de Brasilia, el Consejo Directivo de la AIDEF aprobó la "Guía para la Defensa Pública y la protección integral de los privados de libertad" en la reunión del 3 de marzo de 2010, en la ciudad de San José de Costa Rica. La Guía ha sido creada atendiendo a la necesidad de mantener un monitoreo continuo y una inspección permanentes, por parte de los Defensores Públicos, sobre la situación de las cárceles y del estado de cumplimiento de los derechos de los/as internos/as.

4. ONU: Documento sobre asistencia jurídica a los necesitados

La AIDEF participó del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal realizado en la ciudad de Salvador/Brasil, especialmente de la conferencia sobre Acceso a la Justicia y de la discusión del borrador *"United Nations Principles and Guidelines on Access to Legal Aid in Criminal Justice Systems"*, organizada por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

En dicho Congreso, el Coordinador General y la Secretaria General de la AIDEF presentaron la propuesta de incluir la recomendación de la prevalencia del modelo público de asistencia jurídica integral y gratuita, promovida por las Defensorías Públicas autónomas e independientes, como la forma más efectiva de asegurar los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

5. Promoción del asociativismo y nuevas asociadas

Durante el ejercicio de 2010 a 2012, se peticionó y se aceptó el ingreso de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile y de la Asociación Nacional de Defensores de Oficio de Panamá, como integrantes de la AIDEF

Actualmente está en curso el proceso de afiliación de la Asociación para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Públicos de la República Dominicana.

EJE DE ORGANIZACIÓN:

6. Digitalización de documentos y creación de un área restricta: Reformulación de la página web de la AIDEF

La página web de la AIDEF (www.aidef.org) contiene las informaciones más importantes y actualizadas sobre nuestra Asociación Interamericana, desde su composición, los principales eventos, documentos importantes, informaciones de la actuación de sus órganos colegiados (Comité Ejecutivo y Consejo Directivo) y varias otras informaciones.

En el año 2010 dicha página fue reformulada para atender mejor las necesidades de la Asociación y tras la reforma, la página web está disponible ahora en los idiomas español y portugués, tiene un banco de datos con todas las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo y Consejo Directivo y un área restricta para acceso exclusivo.

7. Lanzamiento del Primer Diagnóstico de la Defensoría Pública en América

El "Diagnóstico de la Defensoría Pública de América" será lanzado en Agosto de 2012, durante el V Congreso de la Asociación de las Defensorías Públicas. Se trata de una premisa esencial para el trabajo de la AIDEF y es el resultado de un esfuerzo destinado a conocer la realidad de la Defensoría Pública de cada uno de los países miembros de la AIDEF.

Es también un medio de evaluar el grado de independencia y autonomía, la relación entre acusación y defensa públicas, el número de profesionales, la amplitud de los servicios, las áreas de actuación y tantas otras informaciones indispensables para la construcción de un nítido retrato de la Defensoría Pública en nuestro continente.

Para la elaboración de ese "Diagnóstico", se han enviado cuestionarios a todos los países que integran la AIDEF.

8. Programa de intercambio - Primera Pasantía de la AIDEF realizada en la ciudad de São Paulo (Brasil)

La primera Pasantía de la AIDEF fue realizada en la ciudad de São Paulo entre los días 19 a 23 de setiembre de 2011, organizada por la Defensoría Pública del Estado de São Paulo y por la Escuela de la Defensoría Pública del Estado de São Paulo (EDEPE).

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 111

El programa de Pasantía de la AIDEF se ha inspirado en la experiencia exitosa realizada en el ámbito del Bloque de Defensores Pùblicos del Mercosur y consiste en la realización de un intercambio entre Defensores Pùblicos de los países integrantes de la AIDEF, con el fin de transferir experiencias y conocimientos respecto a la actuación de los Defensores Pùblicos y buscando potenciar las buenas prácticas en la prestación del servicio de defensa.

Durante una semana, diez defensores pùblicos tuvieron la oportunidad de conocer el trabajo de los Defensores Pùblicos de São Paulo, sus buenas prácticas y formas de gestión, así como las dificultades enfrentadas.

9. Boletín Electrónico de la AIDEF

Para facilitar la comunicación de la Asociación con sus asociados, la AIDEF inauguró el Boletín Electrónico, con las noticias e informaciones más importantes de la actuación de la AIDEF.

Los boletines también están disponibles para consulta en la página web.

10. Participación en eventos regionales

Los representantes da la AIDEF han estado presentes en importantes eventos institucionales de los Defensores Pùblicos, como los Congresos Nacionales organizados por los países miembros y los eventos regionales, a ejemplo del Congreso del Bloque de Defensores Pùblicos del Mercosur.

Fomentar la realización de más eventos regionales es un desafío que seguirá presente en el temario de la AIDEF.

11. Implementación del Acuerdo de cooperación entre las Defensorías Pùblicas del continente

En noviembre de 2009, en la ciudad de Santo Domingo (Repùblica Dominicana), la AIDEF aprobó el Acuerdo Interinstitucional para incentivar la cooperación y asistencia legal mutua entre los miembros de la Asociación Interamericana de Defensorías Pùblicas, cuya premisa central es alcanzar mayor celeridad y simplificación entre las Defensorías Pùblicas.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 112

Desde el punto de vista de los trámites formales, obstáculos legales aún limitan la plenitud de la cooperación; sin embargo, la comunicación informal para obtener datos y establecer contacto entre asistidos extranjeros y sus familias en otro país ya están en curso y aun se puede avanzar mucho más en ese tema.

12. Comisiones especializadas

No obstante se pueda profundizar la creación de más comisiones especializadas, la AIDEF ha contado con los Defensores Públicos Interamericanos como una "comisión especializada en derechos humanos", sometiendo a su criterio las cuestiones relativas a ese tema y contando con la colaboración de los mismos para lograr la definición de la actuación institucional de la Asociación, como sucede en el momento actual con relación a la discusión sobre la reforma del reglamento de la CIDH.